MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adenda 2

Resolución D.G.O.C. Nº 242 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 61/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA PRIMO`S S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 – SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE (INERAM) "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" - I.D. Nº 257.669.--

Asunción, 02 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013 – SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE (INERAM) "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" - I.D. Nº 257.669,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de fecha 21 de marzo de 2014, se solicitó la conformidad por escrito de la empresa PRIMO`S S.A., para la ampliación al 20% de la Orden de Servicio Nº 61/2013.

Que, en fecha 24 de marzo de 2014, la empresa PRIMO`S S.A. manifiesta su conformidad a la ampliación del 20%.

Que, a través de la Nota presentada por las autoridades del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM) "Prof. Dr. Juan Max Boettner", solicitaron la ampliación del 20% del llamado en cuestión, debido a una situación de suma urgencia e importante seguir contando con los Servicios de Esterilizaciones Varios que afecta a Cirugía, Sala de Urgencias Niños y Adultos, Terapias A y B, Adultos y Niños.

Que, por Memorando Sub U.O.C. S2 Nº 105 de fecha 22 de abril de 2014, se solicitó dictamen y resolución para la ampliación del 20% de la Contratación Directa Nº 09/2013 – Servicio de Esterilización, ID Nº 257.669, con la empresa PRIMO`S S.A.

Que, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente hasta el 31 de julio de 2014, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas".

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 242/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 61/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA PRIMO'S S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 – SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE (INERAM) "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" - I.D. N° 257.669.--

Que, la presente solicitud de ampliación cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2765 de fecha 31 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 3.990.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Noventa Mil).

Que, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad del incremento, en virtud al **Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos "***.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (AJ) – D.G.O.C. N° 144 de fecha 30 de abril de 2014.**

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N°242 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 61/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA PRIMO`S S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 – SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE (INERAM) "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" - I.D. N° 257.669.--

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la **AMPLIACIÓN HASTA UN 20% DEL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 61/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA PRIMO`S S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013 – SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE (INERAM) "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" - I.D. N° 257.669,** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	P. UNITARIO	MONTO TOTAL A AMPLIAR
1	Servicio de esterilización por oxido de Etileno de Bolsas de Servicios de Esterilización de Materiales Varios de 100 litros (Circuitos de Respiradores, Humidificador, Sondas K66, Micronebulizadores, Conectores de O2, Mascarillas, Vias Centrales, Equipo de Aparato de Anestesia, Frasco de Drenaje y otros).	Unidad	Evento	38	105.000	3.990.000
TOTAL GENERAL (IVA) incluido:						**3.990.000**

Monto Total en Guaraníes IVA incluido: Tres Millones Novecientos Noventa Mil.-------

Artículo 2° Disponer que la Máxima Autoridad del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM) "Prof. Dr. Juan Max Boettner", sea la encargada de la administración de la Adenda y/o Orden de Servicio suscrita con la empresa PRIMO`S S.A.

Artículo 3° Ordenar que la Adenda y/o Orden de Servicio se suscriba por las autoridades del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM) "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 242/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 61/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA PRIMO'S S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 – SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE (INERAM) "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" - I.D. Nº 257.669.--

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES